

DOCUMENTO FINAL DE SANTIAGO DE CALI

Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas “Para la vida, la paz y el desarrollo”

Los Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores, altas autoridades, jefes y jefas de delegación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, reunidos en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2023:

- 1.** Reiteramos nuestro compromiso común de abordar de forma integral, multidisciplinaria, equilibrada, amplia, basada en evidencia científica y de forma efectiva, el Problema Mundial de las Drogas, lo cual exige atender las causas estructurales y adoptar medidas concertadas y sostenidas a nivel nacional, regional e internacional; entre ellas, acelerar el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos vigentes sobre políticas en materia de drogas;
- 2.** Recalcamos que la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, son los acuerdos que establecen el marco internacional actual de control y fiscalización de drogas e instamos a todos los Estados a continuar adoptando acciones y políticas encaminadas al cumplimiento de estos instrumentos.
- 3.** Invitamos a los países a considerar las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y políticas de drogas para el diseño e implementación de las estrategias para responder a los daños asociados a la producción, tráfico ilícito, y uso indebido de drogas.
- 4.** Reafirmamos que las recomendaciones consagradas en el Documento Final del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas Sobre el Problema Mundial de las Drogas celebrado en 2016 (UNGASS 2016), la Declaración Política y el Plan de Acción sobre

Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009, 2014 y 2019,

1 Se adjunta lista de participantes a esta Conferencia.

2 Estado Plurinacional de Bolivia: de acuerdo con su legislación interna, presentó la reserva al art. 49, 2e), de la Convención Única de 1961.

Proveen un marco de medidas para hacer frente al Problema Mundial de las Drogas en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil cuando corresponda.

5. Somos conscientes de la existencia de desafíos y dinámicas persistentes y cambiantes para que los Estados adopten medidas de control y fiscalización, con arreglo a sus prioridades, realidades nacionales y de conformidad con el principio de responsabilidad común y compartida, así como los instrumentos internacionales vigentes en la materia.

6. Reconocemos que en algunos países no se han obtenido los resultados esperados al combatir el Problema Mundial de las Drogas, quedando en muchos casos por resolver las problemáticas de fondo y explotando y exacerbando las vulnerabilidades de nuestros territorios y sociedades.

Reafirmamos el mandato de la UNGASS 2016, que reconoce la necesidad de abordar las causas y contrarrestar de manera integral y eficaz las consecuencias del Problema Mundial de las Drogas, entendemos que todavía quedan desafíos pendientes de lograr en cuanto a la implementación de estrategias amplias y equilibradas que promuevan el desarrollo, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, proyectos de vida sostenibles y viables, acordes con las realidades de nuestros países, y el fortalecimiento de los factores de protección comunitarios. Lo anterior, sin renunciar el compromiso internacional de afectar el tráfico ilícito de drogas.

7. Por lo anterior, estamos convencidos de que es necesario avanzar, conjuntamente con nuestras instituciones competentes en la materia, pueblos ancestrales, sociedad civil, comunidad científica, academia, sector

privado, organizaciones regionales e internacionales, entre otros, hacia una reflexión estructural, crítica y propositiva encaminada a explorar vías tangibles e innovadoras para hacer frente al Problema Mundial de las Drogas, y a las necesidades y realidades de los pueblos de Latinoamérica y el Caribe, conforme al consenso de la comunidad internacional reflejado en la UNGASS 2016.

8. Comprendemos que esta reflexión colectiva debe dar seguimiento a los compromisos políticos de alto nivel y las obligaciones internacionales en la materia, debe tener un enfoque amplio, integrado, equilibrado, sistémico y alcanzable, prestándole especial atención a la persona, las familias, las comunidades y la sociedad en general, e incluyendo aquellas comunidades afectadas por la violencia y la criminalidad, con miras a promover el desarrollo, proteger la salud, la inclusión social, la seguridad y el bienestar en Latinoamérica y el Caribe, con una perspectiva de derechos humanos, género y desarrollo sostenible, en línea con los objetivos de la Agenda 2030.

9. Reconocemos y tomamos nota con especial atención el desarrollo de los espacios de diálogo y participación de los cuatro paneles del Foro Temático, realizados de manera paralela a esta Conferencia, en los que la sociedad civil, observadores e invitados especiales, discutieron en torno a los esfuerzos para abordar y contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, proporcionando insumos para enriquecer la construcción intergubernamental en el marco de este proceso.

10. Expresamos nuestra determinación a la necesidad de equilibrar los esfuerzos y las cargas políticas, económicas, punitivas, institucionales y sociales que enfrentamos los países de Latinoamérica y el Caribe, en cuanto al abordaje de todas las esferas del Problema Mundial de las Drogas, que generan altos índices de violencia, y en tal sentido reconocemos la necesidad de fortalecer e implementar efectivamente el principio de responsabilidad común y compartida para el desarrollo de políticas públicas, equilibradas, integrales, multidisciplinarias, basadas en la evidencia científica y diseñadas y evaluadas en función de las realidades de nuestros países.

11. Para continuar ampliando y enriqueciendo nuestras reflexiones en torno a los esfuerzos para abordar el Problema Mundial de las Drogas, es

necesario, en la búsqueda de nuevos espacios de diálogo, considerar los siguientes temas:

A La importancia de fortalecer las instituciones del Estado, promoviendo políticas públicas multidimensionales, así como el intercambio de buenas prácticas sobre esta temática.

B La prioridad de implementar políticas de reducción de la demanda que incluyan, como elementos esenciales, la prevención universal, selectiva e indicada, la promoción de la salud, la inclusión social, la intervención temprana, el tratamiento, la atención, la rehabilitación, la recuperación, la reducción de las consecuencias adversas, la educación a todos los niveles, y contar con los servicios de apoyo relacionados.

C Las plantas de uso ancestral requieren su revalorización para usos tradicionales, médicos, industriales y científicos, con vistas a mejorar la coherencia y efectiva implementación del sistema de tratados con respecto al control de plantas y sus productos transformados.

D Reconocemos la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, en países donde se produce el desvío de plantas de uso ancestral, a la producción ilícita de drogas por el riesgo que significa para la salud, el medio ambiente y la seguridad.

E La reducción de la oferta, que incluya medidas preventivas para abordar, entre otras cosas, los factores de la justicia penal y los factores socioeconómicos conexos, mediante una visión de seguridad en plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos, con pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y el respeto mutuo entre los Estados.

F La importancia del enfoque integrado y equilibrado de los programas y las estrategias de desarrollo alternativo, complementario a la reducción de cultivos ilícitos con un enfoque de desarrollo territorial,

inclusión social y económica, y de conservación del medio ambiente; impulsando medios de subsistencia lícitos para las familias más vulnerables de la cadena delictiva del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

G Los nefastos vínculos entre el tráfico ilícito de drogas y los fenómenos existentes y potenciales de delincuencia organizada transnacional, en todas sus manifestaciones, tales como, el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, la minería ilegal, la tala ilegal, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el lavado de activos y la corrupción, que exacerban la violencia en nuestras sociedades, al igual que la necesidad de prevenir y combatir estos vínculos de manera concertada e involucrando a todos los actores concernidos.

H Los daños sociales y los problemas de salud y bienestar públicos, asociados con el uso no médico de las nuevas sustancias psicoactivas y los desafíos de seguridad y de aplicación de la ley, relacionados con su fabricación, desvío, tráfico ilícito y distribución en los grandes mercados de consumo, así como el permanente desarrollo de evidencia científica y abordajes de estos fenómenos.

I La restauración y conservación ambiental de las áreas que han sido afectadas por los cultivos de uso ilícito y las sustancias químicas, el procesamiento de drogas, degradaciones ambientales producidas por algunas estrategias para combatir su tráfico ilícito, teniendo en cuenta medidas de manejo ambiental con enfoques diferenciales.

J Las medidas alternativas al encarcelamiento por delitos no violentos relacionados con drogas, de personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad o bajo coacción por parte del crimen organizado, de conformidad con las legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos según sea el caso.

K La apremiante necesidad de avanzar en el proceso de conocimiento, reflexión y sensibilización en las comunidades de los países de Latinoamérica y el Caribe sobre las consecuencias negativas asociadas al uso indebido de sustancias psicoactivas,

incluyendo estrategias nacionales y regionales en materia de prevención, gestión de riesgos y reducción de daños, fomentando entornos saludables, habilidades de autocuidado, cuidado colectivo y toma de decisiones para enfrentar situaciones de riesgo; fomentando habilidades enfocadas a proyectos de vida sostenibles y viables, así como factores de protección para enfrentar situaciones de riesgo.

L Las estrategias de atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo aquellos afectados por las medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional, que siguen sufriendo consecuencias desproporcionadas a partir del Problema Mundial de las Drogas, mitigando sus impactos y reivindicándoles como sujetos de derechos, promoviendo que tengan acceso y se beneficien de igual manera y sin discriminación de las estrategias, programas y políticas en este tema.

M La importancia de contar con la cooperación de las distintas agencias de las Naciones Unidas, con arreglo a sus respectivos mandatos, que sean relevantes para tratar, desde la perspectiva del desarrollo y de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en plena coordinación con las autoridades nacionales de los Estados, las causas estructurales del problema mundial de las drogas.

N La coordinación y cooperación internacional en la formulación y ejecución de iniciativas para el fortalecimiento de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas a través del intercambio de información de inteligencia entre fuerzas del orden y unidades de inteligencia financieras competentes, investigaciones conjuntas, operaciones coordinadas y simultáneas, según sea viable, de conformidad con la legislación interna de cada país sin dejar de lado los programas y proyectos multilaterales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los centros regionales de información y otros.

O La importancia de favorecer la cooperación internacional y la asistencia técnica bajo los principios de equidad, imparcialidad, igualdad, no selectividad, no politización y, transparencia, así como de responsabilidad común y compartida, incluyendo un intercambio constante de buenas prácticas entre distintos Estados, tanto Sur-Sur,

Norte Sur y Triangular, que permitan elaborar respuestas integrales en la región.

12. Reconociendo que los anteriores asuntos son de referencia y pueden ser complementados por otros temas de interés común para la región, acordamos crear una hoja de ruta, en el marco del régimen internacional jurídico de los diferentes tratados internacionales sobre el Problema Mundial de las Drogas.

13. Esta hoja de ruta contará con las siguientes etapas:

A Creación de un Grupo de seguimiento integrado por representantes de los Estados de la región con el fin de avanzar en una construcción reflexiva, soberana y ajustada a las realidades de cada país, para abordar el Problema Mundial de las Drogas sobre la base de este documento, los desafíos actuales y emergentes y las obligaciones y compromisos internacionales. Este Grupo tendrá su primera reunión a nivel técnico durante el cuarto trimestre de 2023 y buscará llevar mensajes y propuestas consensuadas ante instancias multilaterales, incluida la revisión de mitad de período de la Declaración Ministerial de 2019 de la 67^a Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, a realizarse en marzo de 2024.

B Propiciar, a partir de la reflexión colectiva que realice el Grupo de seguimiento, las consultas necesarias para la convocatoria de una Cumbre Internacional sobre Drogas a nivel de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, y con miras a celebrarse durante el año 2025.

14. Saludamos el liderazgo que Colombia con el acompañamiento de México han tenido en la convocatoria de esta reunión y el impulso a este proceso de construcción de un nuevo diálogo colectivo.

15. Resaltamos la voluntad de los países de la región, interesados en abordar integralmente el Problema Mundial de las Drogas, con el fin de iniciar un camino de reflexión estructural, crítico y constructivo para proponer medidas políticas, jurídicas y sociales a nivel nacional que complementen y permitan

dar cumplimiento flexible al régimen internacional sobre drogas existente, de acuerdo con las realidades de cada país.

16. Manifestamos nuestro reconocimiento y aprecio a las autoridades y habitantes de la ciudad de Santiago de Cali, al departamento del Valle del Cauca y al Gobierno de Colombia por la hospitalidad y apoyo brindados para la exitosa realización de esta Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre drogas “para la vida, la paz y el desarrollo”.

17. El documento final se adopta como una guía declarativa para los países participantes, que luego servirá de insumo en otros espacios e instancias internacionales.

(Fin)